

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/04/2026, 21:43:45
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
003	BOGOTA D.C.		10/4/2003				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	40	04	027	2001	00534	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 177 LOCAL RAD: 556117- -	.
	JEPMS 003 BTA NI9230- -	.
	JEPMS 3 9230- -	.
	JUZGADO 27 PENAL MUNICIPAL RAD: 534- -	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	167														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

1999

3. CLASE DE PROCESO

Contra la familia	8009
-------------------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:08/02/2008,Oficio:2010 Enviado a: - 027 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/04/2026, 21:43:45
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
08/02/08	Elaboración Oficio Remisorio Proceso	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:08/02/2008,Oficio:2010 Enviado a: - 027 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C..	2	45-169
12/12/07	Fijación en estado	ARISTOBULO - SANCHEZ GUTIERREZ* PROVIDENCIA DE FECHA *14/11/2007 * Auto declara Prescripción		
14/11/07	Auto declara Prescripción	EN FAVOR DEL CONDENADO ARISTOBULO SANCHEZ GUTIERREZ	PROC	1
14/11/07	Reconoce personero Defensor	AL DOCTOR MARCO ENRIQUE MATUS COMO DEFENSOR DEL CODNENADO ARISTOBULO SANCHEZ GUTIERREZ. SE RECONOCE COMO DEPENDIENTES DEL DEFENSOR A LOS ESTUDIANTES EDISON CAMILO LARGO Y MANUEL ALBERTO GRIMALDO	PROC	1
25/10/07	AL DESPACHO	SANCHEZ GUTIERREZ - ARISTOBULO : INGRESA MEMORIAL DEL DEFENSOR AUTORIZA DEPENDIENTES JUDICIALES. PROCESO EN EL DESPACHO.	1P	1
16/10/07	AL DESPACHO	SANCHEZ GUTIERREZ - ARISTOBULO : INGRESA PROCESO CON PODER OTORGADO AL DOCTOR MARIO MATEUS.	PROC	1
13/08/03	Compromiso Art. 65 Código penal	Y DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO PARA EXIGIRLE EL PAGO DE LA INDEMNIZACION DE PERJUICIOS		
18/07/03	AL DESPACHO	SANCHEZ GUTIERREZ ARISTOBULO INGRESA MEMORIAL QUERELLANTE INFORMANDO INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES.		2
06/06/03	AL DESPACHO	SANCHEZ GUTIERREZ ARISTOBULO INGRESA OF 1745 E INFORME DE NOTIFICADOR SOBRE DEVOLUCION DE OFICIO.		1
29/05/03	Auto ordena conducción	29 DE MAYO DE 2003 SE ORDENA CONDUCIRLO PARA LO CUAL SE ENVIA OFICIO NUMERO 1745 AL COMANDANTE DE L POLICIA METROPOLITANA		
27/05/03	AL DESPACHO	INGRESA PROCESO VENCIO TRASLADO ART 486 C.P.P.		1
23/04/03	Ordena suscribir dilig. compromiso	14 DE ABRIL DE 2003 SE ENVIA TELEGRAMA NUMERO 045 CON EL FIN DE QUE EL CONDENADO SUSCRIBA DILIGENCIA DE COMPROMISO		
23/04/03	Auto avocando conocimiento	14 de abril se avoco conocimineto del presente asunto y se envia telegrama.		
11/04/03	AL DESPACHO	PARA AVOCR EL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL FALLO CONDENATORIO		
10/04/03	Radicación de Proceso	RADICACION Y REPARTO DEL PROCESO REALIZADAS EL Jueves, 10 de Abril de 2003		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

ARISTOBULO - SANCHEZ GUTIERREZ

No.IDENTIFICACION

[19439739 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.